

**Título completo:** LEY 1992 del 14 de Agosto de 2019

"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA LEY 654 DE 2001, QUE AUTORIZÓ A LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL MAGDALENA ORDENAR LA EMISIÓN DE LA ESTAMPILLA REFUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA DE CARA AL NUEVO MILENIO, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

**Tema en síntesis:** por medio de la presente se modifican los artículos 1 y 5 de la Ley 654 de 2001, en lo atinente a la suma de la estampilla y las destinaciones del recaudo

**Lista de temas importantes que trae la ley:**

1. La presente establece que el control del recaudo y de la aplicación de los recursos será ejercida por la Contraloría Departamental del Magdalena.
2. En cuanto a la suma, se autoriza a la asamblea departamental a ordenar la emisión de la estampilla hasta por trescientos mil millones de pesos.